

122

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/  
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-058787-0014 0002      Fecha: 09/09/2008 11:17:53 a.m.  
DEP: 20 NUECREACIONES  
TRA: 02 PATENTES              EVE: 323 ANUALIDADES  
ACT: 440 RESPUESTA          Folios: 2

Doctor(a)  
CASTILLO BONILLA JERONIMO  
CALLE 93 A NO. 14-17 OFICINA 311  
BOGOTA D.C. COLOMBIA

|            |                        |
|------------|------------------------|
| REFERENCIA | Radicación No. 3 58787 |
|            | Trámite 2              |
|            | Evento 323             |
|            | Actuación 440          |
|            | Folios 2               |

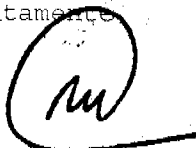
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28660.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente



MARIA CONSUELO CASIJ REY  
Secretaría General Ad Hoc

123

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:3 58787

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28660:

| Recibo  | Fecha Radicado | Presentado Por                 | Período o Estado (AAAA/MM/DD) |
|---------|----------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 7-6132  | 2007/06/06     | RODRIGUEZ D ALEMAN DILIA MARIA | 2007/07/11 al 2008/07/11      |
| 8-55756 | 2008/07/11     | CASTILLO BONILLA JERONIMO      | 2008/07/11 al 2009/07/11      |

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Septiembre de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag